



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

13 JUN 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 00025001/2019, mediante el cual se eleva la propuesta para desarrollar el curso opcional ***“El Patrimonio Cultural: una mirada interdisciplinaria en la tutela jurídica”***, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2019; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Sra. Profesora Dra. Susana Pares, solicita la propuesta para el desarrollo del curso opcional ***“El Patrimonio Cultural: una mirada interdisciplinaria en la tutela jurídica”***, en el segundo semestre del año académico 2019;

Que a fs. 13 el Prof. Titular de la Cátedra A de Derecho Administrativo Prof. Dr. Domingo Juan Sesín, toma conocimiento y presta conformidad a la propuesta de curso opcional;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
. R E S U E L V E**

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional ***"El Patrimonio Cultural: una mirada interdisciplinaria en la tutela jurídica"***, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003,) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2019, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente; archívese.

RESOLUCION N°:

VISTO PRIMO SOLA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. GILBERTO BARRERA RUIZ,
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4634



REPÚBLICA ARGENTINA

634

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Profesores responsables	Profesores dictantes	Profesores invitados	Créditos
Derecho Administrativo Cátedra A Prof. Dr. Domingo J. Sesín	"El Patrimonio Cultural. una mirada interdisciplinaria en tutela jurídica".	Prof. Susana Parés Prof. Dr. Domingo J. Sesín	Prof. Susana Parés Prof. Dr. Rafael Vaggione; Prof. Dr. Victorino Solá; Prof. Ab. Marcelo Jaime; Prof. Ab. Ernesto de Marsilio; Prof. Ab. Jorge Orgaz	Prof. Dr. en Arquitectura Hugo Peschiutta Prof. Dra. en Lingüística Ana M. Hernando; Prof. investigadora Anna Szlejcher; Prof. Ab. Esp. María Inés Ortíz de Gallardo; Ab. Martín Lucas; Mgter. Arquitecto Eduardo Orge;	3 (30 horas)